I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA 12 AGO. 2021

DECRETO **Nº** 1910 .-/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 19 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **MATIAS IGNACIO CHAVEZ CUEVAS;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 19 de julio de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **MATIAS IGNACIO CHAVEZ CUEVAS**
ESTABLECIMIENTO	: Unidad Educativa Municipal de Lota
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 22 de febrero de 2002
F U N C I O N	: CELADOR.
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 19 de Julio de 2021
H A S T A	: 01 de agosto de 2021
M O T I V O	: Necesidad de Servicio por vacaciones
R E N T A	: **$200.000.- LIQUIDO**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARIA GRACIELA BUSTOS LÓPEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MGBL/JMAB/BBV/JPBV/hvj.
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-